



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV  
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 19 de diciembre de 2018.

N<sup>º</sup> 12.425

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS PRESIDENCIALES

##### DESIGNACIÓN

###### - N<sup>º</sup> Resol. 94929

En el "TRIAS", al Sr. General Gerardo D. Fregossi, en remplazo interino del Vocal, Sr. General Alejandro Salaberry, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>º</sup> 18051845.-

##### MISIONES OFICIALES

###### - N<sup>º</sup> Resol. 94930

En La Base Científica Antártica "Artigas" Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al Sr. Cnel. Av. Álvaro Pereira y Personal Militar y Civil que se menciona en el Anexo, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>º</sup> 18046817.

###### - N<sup>º</sup> Resol. 94931

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Mayor (Av.) Diego H. Laudicio De León y otros a integrara el Contingente "URUAVU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>º</sup> 18049018.

###### - N<sup>º</sup> Resol. 94932

En Rep. Democ. del Congo, a la Sra. TN (CG) Valeria Rodríguez a concurrir como Observador Militar de la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>º</sup> 18054194.



954

RESOLUCION **94929**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18051845

Montevideo, **07 DIC 2018**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinado señor Oficial General.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial General propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

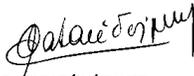
1ro.- Designar al siguiente señor Oficial General en la comisión que a continuación se menciona:-----

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ASCENSOS Y RECURSOS DEL EJERCITO.

- Al señor General don Gerardo D. Fregossi, como reemplazante interino del Vocal, señor General don Alejandro Salaberry, sin perjuicio del destino asignado como Comandante del Comando de Apoyo Logístico del Ejército y al sólo efecto de proceder durante la ausencia del Titular.----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en *Boletín* M.D.N. N°. **12425**

Prof. HERRIÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

7337



D/ 1222

RESOLUCION **94930**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18046817

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2018 - 2019 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 hasta el 19 de diciembre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jefe dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar y Civil para participar del Grupo de Investigación.-----

II) que el traslado del Personal Militar y Civil propuesto para la presente Misión Oficial, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

7338



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial al Personal Militar y Civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 hasta el 19 de diciembre de 2018.-----
- 2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de US\$ 14.650,00 (dólares estadounidenses catorce mil seiscientos cincuenta con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----
- 3ro.- El gasto referido será imputado a las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

*Galaciotopy*  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MD  
CT-8d  
15w

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12425

Prof. HÉCTOR M. PLANCHÓN  
Director General de Circulación



ANEXO: Personal Militar y Civil propuesto para participar de la Campaña Antártica 2018 - 2019 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 10 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
1	Coronel	Av.	ALVARO	PEREIRA	Jefe de Misión
2	Coronel	Met.	CIRO	FONSECA	ESMADE
3	Teniente Coronel	Av.	PABLO	ODELLA	Tripulación Hércules C-130
4	Teniente Coronel	Nav.	MARCELO	LORENZE	Tripulación Hércules C-130
5	Capitán de Fragata	Cime	ESTEBAN	CARRIL	Mantenimiento de Balizas
6	Mayor	Av.	WILLIAMS	VEISTARAS	Tripulación Hércules C-130
7	Mayor	Av.	JOHN	ORREGO	Tripulación Hércules C-130
8	Capitán	Nav.	SANDRA	PAIS	Tripulación Hércules C-130
9	Capitán		JUAN	DIBOT	Co-Investigador SGM
10	Teniente de Navío	CG	ALMIR	DEBRA	Oficial de Logística/Botadura Lancha
11	Teniente de Navío	RN	RAFAEL	FRAGA	Jefe de Informática
12	Teniente 2do.		MIGUEL	DEL PINO	Co-Investigador SGM
13	Alférez de Fragata	CG	LORENA	GONZALEZ	Co-Investigador SOHMA
14	Superior Aerotécnico		CARLOS	ALBANO	Tripulación Hércules C-130
15	Superior Aerotécnico		CARLOS	SUAREZ	Tripulación Hércules C-130
16	Sub. Oficial de 1ra.	ARM	JOSE	SANTANA	Grupo de trabajo
17	Sub. Oficial Mayor		SOLANGE	BARTABURU	Compras/Tesorero
18	Sub. Oficial de 1ra.	ADM	SILVIA	CASTRO	Coordinaciones de Operaciones
19	Aerotécnico Principal		GABRIEL	SALDIVIA	Mantenimiento Comunicaciones
20	Aerotécnico de 1ra.		JHONNY	DA SILVA	Tripulación Hércules C-130
21	Aerotécnico de 1ra.		EDGARDO	OLMEDO	Tripulación Hércules C-130
22	Aerotécnico de 1ra.		MATEO	FERNANDEZ	Tripulación Hércules C-130
23	Cabo de 2da.	MOT	ANGEL	RAMOS	Mantenimiento de Balizas
24	Cabo de 2da.		ANA LAURA	MACHADO	Coordinador Científico
25	Lic.		ALVARO	DEMICHELI	Co-Investigador SOHMA

DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DI 1224

**R E S O L U C I O N 94931**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18049018

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del señor Mayor (Av.) don Diego Hernán Laudicio De León, entre otros, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el pasaje de ida hasta la ciudad de Entebbe, República de Uganda del Personal Militar propuesto, será atendido con cargo a los Fondos establecidos por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", para el Ejercicio 2018.-----

IV) que dicho Comando General informó asimismo que el traslado de ida del Personal Militar propuesto, desde la ciudad de Entebbe, República de Uganda hasta la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, se realiza vía aérea en aeronave de la Organización de las Naciones Unidas.-----

V) que la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, indicó que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la referida erogación.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

II) que dado el número de integrantes del Contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el artículo 175 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al señor Mayor (Av.) don Diego Hernán Laudicio De León, al Teniente 1ro. (Av.) don Valentín Aguilar Sánchez y al Teniente 2do. (Nav.) don Adolfo Sebastián Gutiérrez Rovira, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 1.043.743,76 (pesos uruguayos un millón cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres con 76/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 70.303,98 (pesos uruguayos setenta mil trescientos tres con 98/100) y al Ejercicio 2019 la suma de \$ 973.439,78 (pesos uruguayos novecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 78/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Addis Ababa - Entebbe, es por un importe total de U\$S 3.180,00 (dólares estadounidenses tres mil ciento ochenta con 00/100), el que se abonará con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz FAU.", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

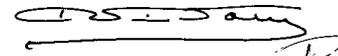
4to.- Las erogaciones correspondientes a pasajes se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----

5to. Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del Contingente desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE BENÍTEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Prof. HERIBERTO PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2016 - 2020

DFC MO  
CT-nd  
58

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12425**





D/ 1223

RESOLUCION **94932**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18054194

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo de la señora Teniente de Navío (CG) doña Valeria Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

7345

2018-2.1-00 7345

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la señora Teniente de Navío (CG) doña Valeria Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 327.897,29 (pesos uruguayos trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y siete con 29/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 19.074,35 (pesos uruguayos diecinueve mil setenta y cuatro con 35/100) y al Ejercicio 2019 la suma de \$ 308.822,94 (pesos uruguayos trescientos ocho mil ochocientos veintidós con 94/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del

7346



Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12425

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

ERC-30  
CT-34  
09

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón